



**Gobierno
del Guayas**

Oficio No. GPG-PG-CLM-01923-2019
Guayaquil, 19 de julio de 2019

Señores

Mgs. Fernando Delgado Bahamonde, **COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Ab. Juan Carlos León Cercado, **COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Ing. Cecilia Honce Galeas, **DIRECTORA PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Ing. Arturo Núñez Morán, **DIRECTOR PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (E)**

Ing. Leonardo Rodrigo Villarreal, **DIRECTOR PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TICS**

GOBIERNO DEL GUAYAS

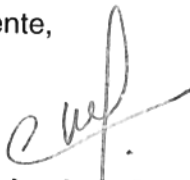
En vuestros despachos. -

De mis consideraciones:

En atención a lo expuesto en el oficio No. **GPG-DPPI-2019-0359-OF**, de fecha 17 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Arturo Núñez Morán, Director Provincial de Planificación Institucional (E), apruebo, el instructivo para el **PROCESO DE ENTREGA DE MEDICINA A LOS BENEFICIARIOS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS**, cuya copia certificada acompaño.

Ante lo expuesto, sírvanse proceder, en el ámbito de sus competencias, con la difusión, aplicación y cumplimiento obligatorio del mismo; y, autorizo al Director Provincial de Planificación Institucional (E), para que publique el antes mencionado proceso y realice su respectivo seguimiento.

Atentamente,


Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez
PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS

CLM/DVS/MMR/TQF.-

Adj.: Lo indicado
c.c.: Coordinadora Institucional de Gestión de Despacho
Directora Provincial de Talento Humano (S)
Archivo

GOBIERNO DEL GUAYAS
Tecnología
19-07-2019
02-08-19 12450
Mónica Pareda

PREFECTURA DEL GUAYAS
Recibido: 23-07-19
Folio: 05-20
Secretaría: Hilda Vivar H.



Licenciado
Carlos Luis Morales Benítez
PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al requerimiento planteado por la Dirección Provincial de Desarrollo Comunitario y de acuerdo a nuestras atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, esta Dirección ha documentado el **PROCESO DE ENTREGA DE MEDICINA A LOS BENEFICIARIOS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS**.

Es importante mencionar que el documento fue realizado de acuerdo a la siguiente norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado:

405-07 Formularios y Documentos

- "...Los formularios utilizados para el manejo de recursos materiales o financieros y los que respalden otras operaciones importantes de carácter técnico o administrativo serán preimpresos y prenumerados, los documentos prenumerados serán utilizados en orden correlativo y cronológico, lo cual posibilita un adecuado control".

Por lo antes expuesto, solicito a usted se sirva autorizar la implementación del **PROCESO DE ENTREGA DE MEDICINA A LOS BENEFICIARIOS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS**, mismo que fue consensuado, revisado, validado y suscrito por los responsables de cada una de las áreas involucradas.

Una vez autorizado el documento se gestionará la publicación del documento en el portal web institucional.

Atentamente,

Ing. Arturo Núñez Morán
Director Provincial de Planificación Institucional (E)
GOBIERNO DEL GUAYAS

Copia: Dirección Provincial de Desarrollo Comunitario
Coordinación Técnica 1 de Mejora Continua
Archivo

ANM/Danny

Elaborado por:	Revisado por:
Ing. Michelle Martillo	Ing. Gabriela Bayas

CÓDIGO: PR-GPG-DPDC-001	VERSIÓN: 1.0	FECHA APROBACIÓN: 10/07/2019
--	-------------------------------	---



**Gobierno
del Guayas**



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
CERTIFICO: EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

JAYAQUIL 19 DE JULIO 2019

DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, MGS.
DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL (E)
GOBIERNO DEL GUAYAS

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE MEJORA CONTINUA**

PROCESO: ENTREGA DE MEDICINA A LOS BENEFICIARIOS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS

Responsables:

RUBRO	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Ing. Cecilia Honce de Junker Directora Provincial de Desarrollo Comunitario	
Revisado y Validado por:	Ing. Arturo Núñez Director Provincial de Planificación Institucional (e)	
Elaborado por:	Ing. Michelle Martillo Analista 3 de Procesos de Mejora Continua	

1. Objetivo

Establecer parámetros y lineamientos para la entrega de medicina a los beneficiarios de las brigadas médicas que realiza el Gobierno del Guayas.

2. Alcance

El documento será de conocimiento y aplicación a la Dirección Provincial de Desarrollo Comunitario sobre el procedimiento a efectuarse en la entrega de medicinas por parte de las brigadas médicas en los diversos sectores de la Provincia del Guayas.

3. Normativa legal

- Constitución de la República del Ecuador.
- Normas de Control Interno de Contraloría General del Estado.
- Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes y existencias del sector público.
- Estatuto Orgánico de gestión por Procesos de Gobierno del Guayas.
- Manual de Funciones del Gobierno del Guayas.

4. Definiciones y/o Abreviaturas

DPDC: Dirección Provincial de Desarrollo Comunitario

BM: Brigada Médica

Supervisor: Encargado de custodiar y entregar la medicina.

Promotor: Asistente del médico tratante.

Beneficiario: Paciente que recibe atención médica.

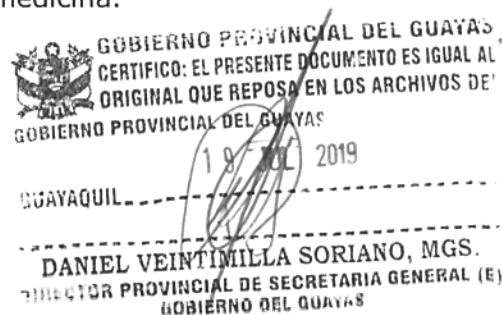
Responsable: Médico tratante.

5. Unidad Administrativa que interviene

Dirección Provincial de Desarrollo Comunitario

6. Disposiciones Generales

- El supervisor de la brigada médica será el custodio de los medicamentos otorgados por el área de bodega.
- Se requerirá contar con la documentación aprobatoria para el desplazamiento de los vehículos y medicina para la cobertura a los sectores beneficiarios de las brigadas médicas.
- En el caso de que no se entregue toda la medicación a los Beneficiarios se suscribirá un de Acta de Devolución de Medicina.
- La firma del beneficiario registrada en la receta médica es la constancia de entrega y recepción de la medicina recetada por el médico tratante.



ENTREGA DE MEDICINA A LOS BENEFICIARIOS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS

- La cantidad de medicina necesaria para atender una BM será establecida de acuerdo al número de beneficiarios proyectados para atención médica, esta información será otorgada por el responsable de la BM.
- Para un adecuado control, las recetas entregadas a los beneficiarios serán preimpresas y prenumeradas; las mismas serán utilizados en orden cronológico y correlativo.
- Todas las personas deberán llevar su cédula de ciudadanía para ser atendidos en la BM; como casos excepcionales se realizará la atención, a pesar de no portar la cédula de ciudadanía, a las personas que forman parte de grupos de atención prioritaria: mujeres embarazadas, adultos mayores, niños y personas con capacidades especiales.
- En caso de recibir a un beneficiario que no porte su cédula de ciudadanía, pero que conozca los dígitos de la misma; el promotor de la BM, deberán confirmar los datos en la página web del registro civil.

7. Descripción

1. El despachador de control de despacho de medicina entrega al supervisor mediante ACTA DE ENTREGA DE MEDICINA (ANEXO 1), la cantidad de medicamentos necesaria para atender a los beneficiarios de la BM.
2. Según el orden de atención a los Beneficiarios de la BM, el Promotor que a su vez realiza la función de asistir al médico tratante, procede con el llenado de la ficha de datos del Beneficiario como:
 - Nombres y apellidos, número de cédula, género, sector, recolección de firma y/o toma de huella física, diagnóstico, medicamentos empleados. (ANEXO2)
3. Una vez que se toman los datos personales del beneficiario el médico tratante efectúa el protocolo médico y evalúa la condición física del paciente para realizar el diagnóstico médico.
4. Acorde al criterio del médico tratante se procede con la elaboración de la receta médica. (ANEXO 3)
5. El médico tratante entrega la receta médica al beneficiario junto con las medicinas recetadas, como constancia de esta entrega el beneficiario firma la receta médica.
6. Cada vez que se entregue medicina al beneficiario, el supervisor actualizará el inventario en el Reporte Médico. (ANEXO 4)
7. Una vez atendido el beneficiario, el supervisor procede a llenar la Hoja de Control de Medicina entregada a pacientes atendidos. (ANEXO 5)
8. Al finalizar la jornada de atención de la BM, el Supervisor y el promotor verifican con el Médico que todos los reportes coincidan con las medicinas entregadas a

ENTREGA DE MEDICINA A LOS BENEFICIARIOS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS

los beneficiarios, mismo que deberá constar con sus respectivas firmas de responsabilidad.

9. Una vez verificada la información, el supervisor procede hacer la entrega de la documentación a la secretaria de la BM, misma que ingresará dicha información a la base de datos de Excel para su debido respaldo y procederá a archivarlo.

10. El responsable de la BM emite un informe y/o memorando, dirigido al Jefe de Promoción Social indicando el resumen semanal del trabajo realizado.

8. Frecuencia del proceso

Cada vez que se ejecute una Brigada Médica.

9. Riesgos del proceso

Dentro del procedimiento de entrega de medicamentos en las BM realizadas en los sectores beneficiados, se pueden encontrar ciertos riesgos procesales, tales como:

- Pocos medicamentos a utilizar para la cantidad de asistentes a la BM.
- Inconveniente en el registro de datos para beneficiarios que no tenga la cédula de ciudadanía.
- No registro del tipo de atención efectuada en el parte médico.
- Inconsistencia en el acta de medicamentos entregados contra las recetas emitidas.
- No cumpla con las firmas correspondientes en el acta de entrega de medicinas.

10. Plan de Mitigación

- Se contará con una base de datos en físico, única, del cual se consolide el parte médico como la ficha de registro a los beneficiarios.
- Se realizará el registro oportuno en la base de datos, a las personas denominadas vulnerables como medida prioritaria de atención.
- Dentro del acta de entrega de medicinas deberá constar adjunto el informe de recetas empleadas para el evento.
- Se deberá cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente y lo planteado en el presente documento.
- La DPTH debe realizar charlas informativas dirigidas a los servidores de la Institución, acerca del PROCESO DE ENTREGA DE MEDICINA A LOS BENEFICIARIOS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS, con el fin de que éstos conozcan y comprendan las disposiciones y los pasos que rigen el referido proceso.

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
CERTIFICO: EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

GUAYAQUIL 19 JUL 2019

DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, MGS.
DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL (E)
GOBIERNO DEL GUAYAS

ENTREGA DE MEDICINA A LOS BENEFICIARIOS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS

- La Dirección Provincial de Planificación Institucional debe gestionar la publicación del proceso de ENTREGA DE MEDICINA A LOS BENEFICIARIOS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS en el portal interno institucional.
- Todos los servidores deberán leer el documento que se publique en el portal con relación al proceso, y en caso de duda, realizar la respectiva consulta a la DPTH.
- Todas las direcciones deben tener pleno conocimiento de los procesos publicados en el portal interno institucional, ya que se encuentran vigentes y son de cumplimiento obligatorio.

11. Indicadores de Gestión

#	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA
1	PACIENTES ATENDIDOS	$(NRE / TPA) * 100$ NRE: NÚMERO DE RECETAS ENTREGADAS. TPA: TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS.	100%	SEMANAL
2	DIFERENCIA DE CANTIDADES EN LA MEDICINA ENTREGADA (RECETA MÉDICA VS REPORTE MÉDICO)	DCME = (SMER - SMEM) SME: SUMATORIA DE CANTIDAD DE MEDICINA ENTREGADA (RECETAS). ME: SUMATORIA DE CANTIDAD MEDICINA ENTREGADA (MÉDICO).	0	SEMANAL

12. Registro

NOMBRE	UBICACIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	RESPONSABLE
COPIA DEL PARTE MEDICO, RECETAS EMITIDAS Y ACTA DE MEDICINAS	ARCHIVO DEL AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO	7 años	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO

NOTA: Los documentos de soporte permanecerán el tiempo mínimo señalado con el fin de contar con un respaldo ante observaciones y/o requerimientos de la Contraloría General del Estado, en virtud de su facultad para pronunciarse sobre las actividades de las instituciones del Estado, y los actos de las personas sujetas a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de conformidad con su artículo 71.

13. Control de cambios

Los cargos señalados en este documento podrían ser modificados en cuanto a denominación, no obstante, el proceso se mantendrá en función a las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, el Manual de Funciones y la Normativa vigente.

Las modificaciones y/o actualizaciones se solicitarán mediante oficio/memorando o correo electrónico institucional a la Coordinación General de Mejora Continua, en virtud a cambios sustanciales en la normativa legal vigente o por optimización del proceso.

ENTREGA DE MEDICINA A LOS BENEFICIARIOS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS

Este campo aplicará una vez que se realice algún tipo de modificación en el presente documento, variando su versión.

 GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
CERTIFICO: EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

GUAYAQUIL

19 JUN 2019

DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, MGS.
DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL (E)
GOBIERNO DEL GUAYAS

ANEXO 1



GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
JEFATURA DE PREVENCIÓN DE SALUD Y BRIGADAS MÉDICAS
ACTA DE ENTREGA DE MEDICINA

ACTA # _____

CANTÓN: _____

FECHA: _____

LUGAR: _____

BRIGADA # _____

ITEMS	MEDICINA	Presentación	MEDICINA ENTREGADA
1	Albendazol 100mg/5ml	Suspensión	
2	Albendazol 400 mg	Tabletas	
3	Cefalexina 500mg	Cápsulas	
4	Complejo B	Tabletas	
5	Diclofenaco 500mg	Tabletas	
6	Loratadina 10mg	Tabletas	
7	Metronidazol 500mg	Tabletas	
8	Paracetamol 160mg/5ml	Jarabe	
9	Paracetamol 500mg	Comprimidos	
10	Ranitidina 150 mg	Comprimidos	
11	Tinidazol 1G	Comprimidos	
	Fundas		

SUPERVISOR DE GESTIÓN
C.I # _____

DESPACHADOR
CONTROL DE DESPACHO DE MEDICINA

C.I # _____

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
 CERTIFICO: EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
 ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL
 GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

GUAYAQUIL _____

DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, MGS.
 DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL (E)
 GOBIERNO DEL GUAYAS

Handwritten signatures and initials: "BR", "H", and a circled "3".

ANEXO 2



**Gobierno
del Guayas**

CONTROL DIARIO DE ATENCIÓN MÉDICA

Dr. (a):

Brigada:

Fecha:

Cantón:

Parroquia:

Recinto:

Pacientes	Niños	Adultos	Diagnóstico	Medicinas cantidades												Cédula	Firma del Paciente
	M	F															
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	
31																	
32																	
33																	
34																	
35																	
36																	
37																	
38																	
39																	
40																	
41																	
42																	
43																	
44																	
45																	
46																	
47																	
48																	
49																	
50																	

MÉDICO RESPONSABLE

SUPERVISOR RESPONSABLE

PROMOTOR RESPONSABLE



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
CERTIFICO: EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

19 JUL 2019

JAYAQUIL

DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, MGS.
DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL (E)
GOBIERNO DEL GUAYAS

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO 3



BRIGADAS MÉDICAS PARA EL GUAYAS

RECETA _____ FECHA _____
 CANTÓN _____ PARROQUIA _____ RECINTO _____
 PACIENTE _____ SEXO _____
 REPRESENTANTE _____ EDAD _____
 CÉDULA DE IDENTIDAD _____
 DIAGNÓSTICO _____

Medicamento	Cantidad

FIRMA DEL MÉDICO TRATANTE

FIRMA DEL PACIENTE

Carlos Luis Morales
Prefecto del Guayas



Gobierno
del Guayas



BRIGADAS MÉDICAS PARA EL GUAYAS

FECHA _____
 PACIENTE _____
 PRESCRIPCION _____

FIRMA DEL MÉDICO TRATANTE

Carlos Luis Morales
Prefecto del Guayas



Gobierno
del Guayas

Gobierno Provincial del Guayas
 CERTIFICO: EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL
 ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL
 GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

GUAYAQUIL _____
 19 JUL 2019

DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, MGS.
 DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL (E)
 GOBIERNO DEL GUAYAS

Handwritten signatures and initials: H, (C), and others.

ANEXO 5



GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
HOJA DE CONTROL DE MEDICINA ENTREGADA A PACIENTES ATENDIDOS
JEFATURA DE PREVENCIÓN DE SALUD Y BRIGADAS MÉDICAS
CONTROL DE LOS SUPERVISORES DE GESTIÓN

FECHA: _____ CANTON: _____

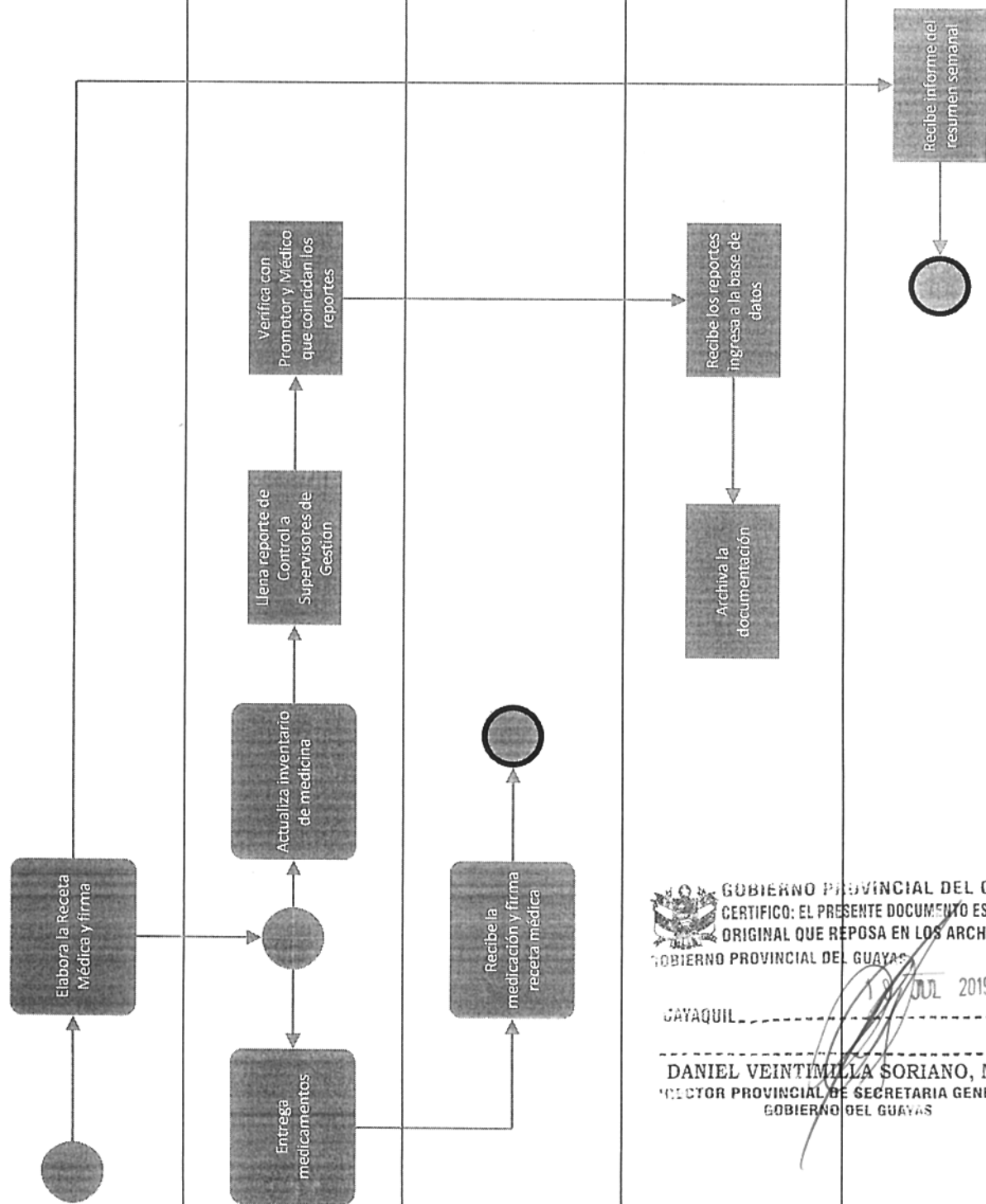
LUGAR: _____		BRIGADA: # _____		CANTIDAD DE MEDICINA	TOTAL
#	MEDICINA	PRESENTACIÓN			
1	Albendazol 100mg/5ml	Suspension			
2	Albendazol 400 mg	Tabletas			
3	Cefalexina 500mg	Cápsulas			
4	Complejo B	Tabletas			
5	Diclofenaco 500mg	Tabletas			
6	Loratadina 10mg	Tabletas			
7	Metronidazol 500mg	Tabletas			
8	Paracetamol 160mg/5ml	Jarabe			
9	Paracetamol 500mg	Comprimidos			
10	Ranitidina 150mg	Comprimidos			
11	Tinidazol 1G	Comprimidos			

TOTAL RECETAS DESPACHADAS

SUPERVISOR DE GESTIÓN O DELEGADO
C.I. # _____

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
CERTIFICO: EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
18 JUL 2019
DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, MGS.
SECRETARÍA GENERAL (E)
GOBIERNO DEL GUAYAS

ENTREGA DE MEDICINA A LOS BENEFICIARIOS DE LAS BRIGADAS MÉDICAS



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
CERTIFICO: EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

JAYAQUIL

DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, MGS.
DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL (E)
GOBIERNO DEL GUAYAS

Jefe de Promoción Social

Secretaría del Área

BENEFICIARIO

SUPERVISOR

MÉDICO